

Córdoba,

29 MAY 2014

VISTO:

- Los pedidos de los profesionales de Aprobación del primer año de Adscripción a proyectos de Extensión de la Escuela de Trabajo Social, durante el ciclo lectivo 2013 y de Admisión al segundo año en el ciclo lectivo 2014.
- Los informes de desempeño presentados por la docente a cargo del proyecto y,

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social delega a la Dirección la facultad de admitir y/o aprobar Adscripciones en las asignaturas y proyectos de la carrera (Res. N° 51/05).

Por ello:

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE :

Artículo 1º: APROBAR el primer año de Adscripción a Extensión realizado en el ciclo lectivo 2013 a los profesionales y en los Proyectos de Extensión que a continuación se detallan:

Expediente	Apellido y Nombre	DNI	Programa y/o Proyecto	Director/a
0031577/2013	QUIROGA Vanesa Andrea	31097747	Trabajo Social y Movimiento Campesino Indígena: Tomo la palabra, experiencia de participación de niños y niñas en contextos rurales.	Mariana Gamboa
0031578/2013	ANA Javier Emilio	28653210	Trabajo Social y Movimiento Campesino Indígena: Tomo la palabra, experiencia de participación de niños y niñas en contextos rurales.	Mariana Gamboa
0031584/2013	PEZ GUTIERREZ Germán Marcos	26480946	Trabajo Social y Movimiento Campesino Indígena: Tomo la palabra, experiencia de participación de niños y niñas en contextos rurales.	Mariana Gamboa

Artículo 2º: ADMITIR a las/os profesionales para cursar el Segundo año de Adscripción en el ciclo lectivo 2014, en los proyectos de extensión correspondientes.

Artículo 3º: Protocolizar. Notificar. Oportunamente, archivar.

Resolución N° 51/05
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba



Lic. SILVINA A. GUELLA
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

83